

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PISALANE S.A.

De acuerdo a la disposición de la resolución No.94-1-4-1-001, del artículo No 321 de la ley de Compañías, y otras afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente informe de comisario de **PISALANE S.A.** Correspondiente al ejercicio económico terminado al **31 de diciembre del 2010.**

- 1.- En el cumplimiento de mis funciones como comisario, he realizado la inspección del balance de **OXIMISE S.A.**, del periodo **2010**, con la permanente colaboración del personal de Administradores de la Compañía.
- 2.- Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario de Acciones y Accionistas; los libros de Contabilidad, la correspondencia y los comprobantes respectivos, se encuentran soportados, se conservan y se llevan a conformidad, de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 3.- Los estados financieros del presente ejercicio, concuerdan con las cifras que presentan los libros, y están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (NEC), los saldos del presente periodo contable son confiables, y están de acuerdo a las normas legales establecidas en el País.
- 4- Respecto a las normas legales, la presente Administración ha dado fiel cumplimiento a las mismas, tanto reglamentarias como estatutarias, y estas están relacionadas con la operación de la Compañía, sujetándose estrictamente a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 5.- Debo recalcar que la Compañía mantiene sólidos procedimientos para el control interno, los mismos que le permiten una adecuada administración, custodia y conservación de sus bienes

Lo que informo en honor a la verdad, en el fiel cumplimiento de mis funciones

Atentamente,



Mario Moreno Segarra
CONTADOR AUTORIZADO
Reg. No. 010298

